



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

10683 *Aportaciones a los grupos políticos*

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de 2 de noviembre de 2023, ha adoptado el acuerdo relativo a las aportaciones a los grupos Políticos, que a continuación se hace público:

“ASUNTO: APORTACIONES A LOS GRUPOS POLÍTICOS

1º.- Establecer una dotación económica trimestral a los grupos políticos, con efectos a 24 de junio de 2023, con los siguientes importes:

- Un componente fijo, idéntico para todos los grupos, consistente en la cuantía de 22€ / grupo / trimestre.
- Un componente variable, en función del número de miembros de cada grupo, consistente en la cuantía de 290€ / concejal / trimestre.

2º.- Dejar sin efecto el acuerdo del Pleno de día 22 de julio de 2019, en relación con las aportaciones a los grupos políticos municipales.

Dispone la publicidad, de acuerdo con el artículo 3.2.j) del RD 218/18, de 16 de marzo,

(Firmado electrónicamente: 9 de noviembre de 2023)

El secretario

(Antoni Alorda Vilarrubias)

